

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
PROYECTO NINA**

**PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CONSUMO DOMÉSTICO A KEROSENE POR  
GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) Y SUSTITUCIÓN DE COCINAS A LEÑA POR  
COCINAS MEJORADAS A LEÑA**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Proyecto 00057675 – 00071506 / LPI-001-2009/CM**

**ADQUISICIÓN DE PARTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
COCINAS MEJORADAS**

LIMA - PERÚ  
DICIEMBRE, 2009

## INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Al preparar su oferta examine la totalidad de las Bases de la Licitación y en su elaboración y presentación tenga en consideración los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN		CHECK (√)
1. Alcances del suministro	Materiales para la construcción de ocho mil veinticinco (8,100) cocinas mejoradas a leña.	
2. Plazo de la Convocatoria	Plazo para preparación y presentación de ofertas: Treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del primer día útil siguiente de la puesta a disposición de las bases.	
3. Consultas y aclaraciones con relación a las Bases	Plazo para realizar consultas: Hasta el 21 de enero del 2010, según Formulario C-1. Plazo para responder a consultas: Hasta el 23 de enero del 2010.	
4. Documentación general a ser presentada en la Sección "A"	Numeral 13.1 de la Sección I a. Identificación del oferente, según Formulario A-1. b. Carta de presentación de la oferta, según Formulario A-2. c. Garantía bancaria, según Formulario A-3.	
5. Documentación legal a ser presentada en la Sección "A".	Numeral 13.2 de la Sección I a. Copia constitución social. b. Vigencia de poder del representante legal. c. Declaración jurada de no impedimento de contratar, según Formulario A-4. d. Requisitos para oferentes no fabricantes, según Formulario A-5. e. Requisitos para los oferentes no domiciliados.	
6. Documentación técnica a ser presentada en la Sección "A".	Numeral 13.3 de la Sección I. a. Constancia de conformidad por bienes suministrados, según Formulario A-6. b. Cronograma de entrega. c. Resumen de cumplimiento de especificaciones técnicas, Formulario A-7. d. Declaración Jurada simple emitida por el fabricante y/o su representante local garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos sin uso, según Formulario A-8.	
7. Documentación relativa al costo de los bienes y bienes a ser presentada en la Sección "B"	Numeral 13.4 de la Sección I a. Carta de presentación de la oferta económica. Formulario B-1 b. Cuadro resumen de precios ofertados, Formulario B-2	
8. Forma de presentación de las ofertas	Un sobre "AB", conteniendo la oferta técnica y económica en un (1) original y una (1) copia.	
9. Plazo de ejecución	Será el señalado en el Cronograma de entregas.	
10. Validez de la oferta	Mínimo 20 días a partir de la fecha de apertura del Sobre "AB".	
11. Presentación y apertura de ofertas	- Recepción de ofertas: Hasta las 14:00 horas del 28.01.2010 (sin tolerancia) - Apertura de ofertas: a las 15:00 horas del 28.01.2010.	

## ÍNDICE

<b>SECCION I: INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....</b>	<b>3</b>
A. Generalidades	
B. Condiciones que deben cumplir los oferentes	
C. Documentos de las bases	
D. Preparación de ofertas	
E. Presentación, recepción y apertura de ofertas	
F. Evaluación de ofertas	
G. Adjudicación	
<b>SECCION II: RELACIÓN DE BIENES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>SECCION III: FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....</b>	<b>25</b>
<b>SECCION IV: CONDICIONES Y MODELO DEL CONTRATO.....</b>	<b>37</b>

## SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

### A. GENERALIDADES

#### 1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú a través del Ministerio de Energía y Minas, suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), un Convenio de Asistencia técnica denominado Proyecto 00057675 - Programa de sustitución de consumo doméstico a kerosene por gas licuado de petróleo (GLP) y sustitución de cocinas a leña por cocinas mejoradas a leña, en adelante el Proyecto NINA.

El Ministerio de Energía y Minas en el marco del Proyecto NINA procede a convocar la Licitación Pública Internacional N° LPI-001-2009/CM para la adquisición de 8,100 kits de partes necesarias para la construcción de cocinas mejoradas, consistentes en los siguientes ítems:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Losa de concreto	1 und
2	Cámara de combustión	1 und
3	Olla de aluminio con tapa	2 unds
4	Chimenea con acople	1 und
5	Parrilla metálica	1 und
6	Varillas metálicas	4 unds
7	Madera: tornillo, cedro, pino u otra	4 unds
8	Cartón corrugado	2 rollos
9	Alambre de amarre N° 16	1/15 kl

El proceso de Licitación se realizará en el marco de dicho Convenio y las disposiciones de las presentes Bases de Licitación.

#### 2. FINANCIAMIENTO

El financiamiento será con recursos propios del PROYECTO NINA.

#### 3. PUBLICIDAD

El Ministerio de Energía y Minas realizó las siguientes actividades de difusión para esta convocatoria:

- Publicación de la convocatoria de la Licitación en una (01) oportunidad en el diario oficial "El Peruano" y en una (01) oportunidad en el diario Gestión;

- Publicación de la convocatoria en los siguientes sitios web:
  - [www.ungm.org](http://www.ungm.org); United Nations Global Marketplace
  - [www.pnud.org.pe](http://www.pnud.org.pe); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Perú
  - [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe);

## **4. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **4.1 Participantes**

Podrán participar de esta Licitación las empresas que cuenten con experiencia demostrada y satisfactoria en la producción y comercialización de bienes similares a los incluidos en la presente licitación, tanto en el sector público como privado.

Los oferentes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o su subsidiaria que haya sido contratada por el Ministerio de Energía y Minas para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones técnicas y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente licitación.

### **4.2 Ofertas**

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el literal E y en la fecha mencionada en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del oferente a todas las normas contenidas en este documento. Asimismo, el oferente asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con el carácter, calidad y cantidad de los bienes a ser ofertados.

Por tanto el oferente no podrá presentar reclamos alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los bienes o variación de las condiciones físicas con relación a las indicadas en los documentos.

## **5. COSTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

El oferente asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta. El Proyecto NINA en ningún caso, reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la oferta, independientemente de los resultados de la licitación

## **B. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES**

### **6. RESPETAR LOS DERECHOS DEL NIÑO E INCOMPATIBILIDAD CON LAS MINAS**

- 6.1.** El oferente al presentar su oferta, acepta, declara y garantiza que ni él ni sus filiales realizan prácticas que sean incompatibles con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- 6.2.** El oferente al presentar su oferta, acepta, declara y garantiza que ni él ni sus filiales están directa, indirecta o activamente involucrados en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre prohibición y restricciones al empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
- 6.3.** Todo incumplimiento de las declaraciones y garantías indicadas en los numerales 6.1 y 6.2 dará derecho al comprador a rechazar la oferta presentada por el oferente o a rescindir el contrato y aplicar multas si corresponde.

### **7. NO EJERCITAR PRÁCTICAS CORRUPPTAS**

Es política de los Proyectos del PNUD que los oferentes observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, se:

- a) Rechazará toda oferta de adjudicación si determina que la firma seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate;
- b) Anulará el proceso de selección si en cualquier momento determina que los representantes del Contratante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante el proceso de selección o la ejecución de dicho contrato, y que el Contratante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que se consideren satisfactorias para corregir la situación;
- c) Declarará que una firma es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de una licitación efectuada por el comprador si, en cualquier momento, determina que la firma ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.

Los oferentes no deben estar sujetos a una declaración de no elegibilidad por haber participado en prácticas corruptas o fraudulentas.

## **8. EJERCER Y FOMENTAR LA POLÍTICA VERDE**

El comprador intentará adquirir bienes y servicios cuya producción, uso y disposición final tengan el menor impacto sobre el medio ambiente, siempre que fuese posible y resultase económico.

El comprador apreciará que los oferentes realicen sus consultas por correo electrónico para disminuir el consumo de papel (indicar dirección electrónica).

## **C. DOCUMENTOS DE LAS BASES**

### **9. CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

**9.1** Las Bases del presente proceso contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I Instrucciones para los oferentes.

Sección II Relación de bienes y criterios de evaluación.

Sección III Formularios de presentación de oferta.

Sección IV Modelo de orden de compra.

**9.2** El oferente deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del oferente, rechazándose toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

Las Bases de la Licitación se consultarán y obtendrán vía electrónica en el sitio WEB [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe), a partir del 11/12/2009, o en forma física, en las instalaciones del Proyecto NINA, situadas en el Ministerio de Energía y Minas, Av. Las Artes 260, San Borja, hasta un día antes de la fecha de recepción de ofertas.

**9.3** En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases de Licitación, se aplicará el siguiente orden de prelación.

1. Especificaciones técnicas.
2. Instrucciones para los oferentes.
3. Relación de bienes y criterios de evaluación.
4. Orden de compra.
5. Formularios de presentación de oferta.

## **10. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

- 10.1** Las presentes Bases de Licitación estarán a disposición de los interesados para su consulta durante treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir de la fecha de puesta a disposición de las bases.
- 10.2** Las consultas podrán efectuarse hasta el día 21 de enero del 2010 vía correo electrónico, según modelo del Formulario C-1.
- 10.3** Las respuestas a las consultas serán puestas a disposición de los interesados a través de la página WEB del comprador, a partir del 23 de enero 2010.

El comprador responderá por escrito cualquier pedido de aclaración con respecto a los Documentos de Licitación hasta el 23 de enero 2010. Se incluirá en las respuestas, de ser necesario, una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma.

- 10.4** Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario a las presentes Bases que pueda emitir el comprador, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los oferentes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.
- 10.5** El comprador no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Oferente para obtener los documentos de licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los oferentes.

## **D. PREPARACIÓN DE OFERTAS**

### **11. IDIOMA DE LA OFERTA**

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, incluida toda correspondencia que se intercambie con el comprador, serán redactadas en idioma español (castellano) que es el idioma oficial de la República del Perú, con excepción de catálogos y documentación técnica, los que podrán estar redactados en idioma castellano o inglés.

### **12. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

El periodo de validez de ofertas solicitado es de 30 días, contados a partir del día siguiente de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

En caso sea necesario, el oferente se compromete a ampliar el plazo de validez de su oferta, incluido fianza de seriedad de oferta hasta el doble del plazo original.

## 13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

### 13.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL

- a) Documento de Identificación del oferente, firmada por el Representante Legal, según el **Formulario A-1**.
- b) Carta de Presentación de la oferta firmada por el Representante Legal, conforme al **Formulario A-2**.
- c) Garantía bancaria por concepto de Validez y Seriedad de Oferta a favor del Ministerio de Energía y Minas, solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento por Carta Notarial sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un importe fijo para:

ÍTEM	MONTO S/.
Losa de concreto	12,000.00
Cámara de combustión	10,000.00
Olla de aluminio con tapa	9,000.00
Chimenea con acople	19,000.00
Parrilla metálica	6,000.00
Varillas metálicas	3,000.00
Madera: tornillo, cedro, pino u otra	600.00
Cartón corrugado	300.00
Alambre N° 16	100.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>60,000.00</b>

Sólo en el caso que la adjudicación se realice por cada ítem, los 3 últimos no están obligados a presentar garantía bancaria. Caso contrario, la garantía sería por la sumatoria correspondiente a los ítems que se adjudique el postor.

La garantía bancaria, tendrá una validez de treinta (30) días calendario, adicionales a la fecha de vigencia de la oferta.

Dicha garantía bancaria deberá ser emitida por un banco de primer orden, legalmente establecido en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o por un banco extranjero a través de un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, confirmando la Carta Fianza, según modelo del **Formulario A-3**. El documento podrá ser emitido en el formato del banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.

En caso que sea necesario, el oferente se compromete a ampliar el plazo de validez de su garantía hasta el doble del plazo original.

### 13.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia simple de la constitución social vigente de la empresa. En caso de asociación temporal o consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar este documento (este último párrafo sólo en caso sea permitido la presentación de ofertas mediante consorcio).
- b) Vigencia del poder inscrito en los Registros Públicos otorgado al Representante Legal del oferente identificado en el Formulario A-2, para firmar la oferta y el contrato, en nombre del oferente que presenta la oferta.

En el caso de firmas extranjeras, en cuyo país no exista un sistema registral de inscripción igual o similar al del Perú, deberán ser presentados los documentos que acrediten que la referida firma se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio o su similar en el país de origen.

- c) Declaración Jurada de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con el Estado Peruano, según modelo proporcionado en el **Formulario A-4**. En caso de asociación temporal o consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar este documento.
- d) Los oferentes no fabricantes deberán acreditar contar con la autorización otorgada por el fabricante de los bienes ofertados y/o representante local en el Perú, para la venta y soporte de los bienes ofertados (**Formulario A-5**)
- e) En caso de oferentes no domiciliados en el Perú éstos deberán cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos. Los documentos solicitados en el numeral 13.2 a) y b) deberán estar inscritos en los registros públicos de su país de origen. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma distinto al español, deberán ser traducidos por un traductor oficial.

Adicionalmente deberán incluir lo siguiente:

- Carta firmada por el Representante Legal de renuncia a toda intervención o reclamo diplomático a su favor.
- Compromiso de acreditar Representante Comercial en el Perú, si no lo tuviera, o si lo tuviera, escritura pública de Otorgamiento y Aceptación de Representación Comercial del Oferente por una firma domiciliada en el Perú.

### 13.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a) **Constancia de Conformidad por Bienes Suministrados**, según **Formulario A-6**, por ventas realizadas en los últimos dos años (01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009), en el sector público o privado, de bienes iguales o similares a los solicitados en la presente licitación. Dicha

información deberá estar respaldada con el sustento respectivo (copias de contratos, facturas u órdenes de compra).

b) **Cronograma de entrega**, se muestra a continuación:

Lugar de Entrega	1ra Entr	2da Entr	3ra Entr	4ta Entr	5ta Entr	6ta Entr	7ma Entr	TOTALES
	19.02	05.03	19.03	02.04	23.04	07.05	21.05	
Colcabamba	1,076	1,071						2,147
Surcubamba						697		697
Huaribamba				343	343			686
Pazos				303	318			621
Tintay Puncu						626		626
Ahuaycha			601					601
Salcabamba				303	268			571
Acostambo			525					525
Acraquia			485					485
Huachocolpa							439	439
Salcahuasi							384	384
San Marco de Roccha							202	202
Quishuar				116				116
<b>TOTALES</b>	<b>1,076</b>	<b>1,071</b>	<b>1,611</b>	<b>1,065</b>	<b>929</b>	<b>1,323</b>	<b>1,025</b>	<b>8,100</b>

Las fechas y cantidades señaladas en el cuadro anterior, se refieren a aquellas en la que se deberán entregar todos y cada uno de los ítems que componen el kit de partes necesario para la construcción de una cocina mejorada.

Está permitido que el proveedor, previa coordinación con el Proyecto NINA, realice entregas mayores a las señaladas en cada uno de los siguientes plazos:

- 12/02/2010 Colcabamba, hasta un máximo de 2 125 piezas de c/ítem
- 26/03/2010 Huaribamba, hasta 680 piezas de c/ítem
- 26/03/2010 Pazos, hasta 615 piezas de c/ítem
- 26/03/2010 Salcabamba, hasta 565 piezas de c/ítem

En caso el proveedor pueda hacer una entrega mayor o anterior a un plazo no considerado aquí, deberá coordinarlo en forma directa con el Proyecto NINA y ello deberá quedar plasmado en una comunicación cursada por ambas partes, una solicitando el cambio y la otra aceptándolo.

c) **Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas** detalladas en el **Formulario A-7**, Los oferentes deberán indicar “párrafo por párrafo” en la columna de Especificaciones Técnicas propuestas, las características, mecanismos y particularidades que poseen los bienes propuestos, así como indicar la sección, numeral, folleto y/o manual (según información que se presente), en su oferta donde se demuestre tal cumplimiento.

Asimismo, deberá declarar en la columna de “Cumplimiento” párrafo por párrafo, si el bien propuesto **“Cumple”** o **“No Cumple”** con las

Especificaciones Técnicas requeridas. No será aceptado ningún otro tipo de declaración.

Adicionalmente, se deberá adjuntar folletos, manuales técnicos u otros documentos, correspondientes a los modelos ofertados (en idioma español), como complemento y respaldo de la información indicada en el Formulario A-6, que demuestren las características del bien ofertado.

- d) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante y/o su representante local garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y en perfecto estado de conservación y operación (**Formulario A-8**).

### 13.4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La Oferta Económica relativa al costo de los bienes o servicios deberá contener lo siguiente:

- a) Carta de presentación de la oferta económica, firmada por el representante legal, según **Formulario B-1**.
- b) Cuadro demostrativo de los precios ofertados, según **Formulario B-2**.

### 14. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

**14.1** Los precios de los bienes consignados en la Oferta Económica (Formularios B-1 y B-2), deberán ser propuestos en Nuevos Soles.

**14.2** La forma de pago de los bienes requeridos se realizará a la entrega y verificación de los bienes entregados en los almacenes señaladas por el comprador: El 100% del precio DDP, destino final en Perú, de los bienes, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura correspondiente en las oficinas del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas en Av. Las Artes Sur N° 260, previa presentación de la guía de remisión.

**14.3** El pago al proveedor se efectuará en Nuevos Soles, por medio de transferencia bancaria, en la cuenta indicada por el Oferente en el Formulario A-2, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**14.4** En los dos casos anteriores y antes de la realización del trámite, se deberá recibir la factura comercial emitida por el titular del Contrato u Orden de Compra, girada a:

Nombre: PNUD, Proyecto 00057675 - 00071506

RUC: 20507728961

Dirección: Calle Los Cedros N° 269, San Isidro, Perú

## E. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

### 15. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS

**15.1** Las ofertas deberán presentarse en un (01) solo envoltorio o sobre exterior denominado **Sobre AB**, conteniendo la oferta técnica y económica. La documentación deberá ser presentada en archivadores o carpetas de doble perforación.

Cada sobre deberá contener un (01) original y dos (02) copias con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, selladas y rubricadas por el Representante Legal del Oferente.

**15.2** El sobre exterior deberá identificarse de la siguiente manera:

<p><b>Nombre de Oferente y Dirección</b></p> <p><b>Atención: PROYECTO NINA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE AB - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-001-2009/CM</b> <b>Proyecto 00057675 - 00071506</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NO ABRIR ANTES DE: 28.01.2010</b></p>
--

**15.3** El Ministerio de Energía y Minas no se responsabilizará por el posible traspapeleo o apertura prematura de la oferta como consecuencia que el sobre exterior no haya sido debidamente cerrado y rotulado según las instrucciones indicadas. Esta circunstancia podrá ser causal de rechazo de la oferta.

**15.4** Los sobres interiores deberán contener la oferta con un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:

- **Oferta Técnica:**  
Donde deberá incluirse el original y copia de la documentación general, legal, financiera y técnica de la oferta, según los numerales 13.1, 13.2 y 13.3.
- **Oferta Económica:**  
Donde deberá incluirse el original y copia de la documentación económica, según el numeral 13.4.

### 16. RETIRO O MODIFICACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas pueden ser modificadas, mediante nota escrita antes de la fecha fijada para el cierre de la recepción de las ofertas.

El oferente podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura de las ofertas indicada en las Indicaciones Generales de la Presentación de Ofertas. Si el oferente desiste después de efectuada la apertura, perderá el valor de la Carta Fianza de Garantía de Seriedad y Validez de Oferta, valor que se consolidará a favor del Proyecto 00057675.

## **17. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señaladas en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas, en la oficina del Ministerio de Energía y Minas ubicadas en Av. Las Artes Sur 260, San Borja.

El Ministerio de Energía y Minas recibirá ni se responsabilizará por los documentos que no sean entregados en las oficinas arriba indicadas dentro del plazo establecido. Una vez vencido dicho plazo, no se aceptarán cambios o adiciones en ellas.

Para poder participar, los postores deben haber adquirido las bases de una de las siguientes maneras: 1) enviando un correo electrónico a la dirección [ProyectoNINA@minem.gob.pe](mailto:ProyectoNINA@minem.gob.pe) donde se consignen los siguientes datos: Nombre de la persona que está recabando la información, su N° de DNI, Nombre de la Empresa/Institución a la que representa, datos de ubicación de la misma (dirección, teléfono, fax, página WEB, etc.); 2) acercándose personalmente a recabar el documento en las oficinas del Proyecto NINA ubicadas en el Ministerio de Energía y Minas y registrándose con los datos señalados anteriormente.

Cumplida la hora señalada como plazo para la recepción de ofertas, el personal del Ministerio de Energía y Minas a cargo de la licitación, levantará un Acta de Recepción de ofertas en la que conste:

- a) Orden de llegada de la oferta.
- b) Nombre del oferente.
- c) Fecha y hora de recepción de la oferta.
- d) Número de bultos entregados, indicando si éstos se encuentran cerrados.
- e) Firma de la persona que hace entrega de la oferta.

## **18. APERTURA DE OFERTAS**

En la fecha y hora señaladas en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas o a través de respuestas a consultas o enmiendas en caso de postergaciones, se procederá en la Oficina del Ministerio de Energía y Minas a la apertura pública del Sobre “AB” de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido, en presencia de los representantes que el Ministerio de Energía y Minas pueda designar para tal efecto y de los oferentes interesados. El Ministerio de Energía y Minas indicará la cantidad de documentos presentados y leerá el

nombre de cada oferente, el plazo de entrega, validez de la oferta, presencia de la Garantía de Seriedad y Validez de Oferta indicando el monto, banco, marca y modelo de los bienes ofertados (en caso corresponda), monto ofertado (incluido impuestos) dejándose constancia de lo actuado en el acta correspondiente.

Los asistentes al Acto de Apertura deberán firmar el Acta de Asistencia. Se entregará una copia del Acta de Apertura a un representante de cada empresa participante.

## **19. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

Ninguna información relacionada con el proceso de la presente Licitación será comunicada después del momento de apertura de las ofertas, a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los oferentes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el Proyecto NINA, comunique los resultados del proceso.

## **F. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

### **20. EVALUACIÓN TÉCNICA**

#### **20.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES**

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Proyecto NINA revisará la documentación general, legal, financiera y técnica presentada, y evaluará la oferta técnica de los oferentes, aplicando los Criterios de Evaluación que se indican en la sección II.

#### **20.2 OFERTAS IRREGULARES**

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un oferente y la anulación de su oferta:

- a) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 13.
- b) La presentación de dos (02) o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- c) Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- d) Alteraciones en la oferta, que no estén autenticadas con la firma del oferente.
- e) Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlíneas y otras irregularidades de cualquier naturaleza, que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

### **20.3 ACLARACIONES Y CONFIRMACIÓN DE DATOS**

Durante el período de evaluación, el Ministerio de Energía y Minas podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

Toda aclaración no solicitada por el Ministerio de Energía y Minas, será considerada sólo si es remitida luego de la fecha de comunicación de los resultados y siempre que sea recibida dentro de los plazos establecidos para la presentación de reclamos y/o aclaraciones a los que se hace mención en el numeral 20.5 de esta Sección.

El Ministerio de Energía y Minas también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

### **20.4 INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA**

El Ministerio de Energía y Minas elaborará un Informe de la evaluación conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y los análisis realizados a las ofertas técnicas y económicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Al término de las tareas indicadas el Ministerio de Energía y Minas presentará al PNUD el informe de evaluación final con los resultados y recomendando a la oferta(s) evaluada(s) como la más favorable. Una vez que el PNUD comunique al Ministerio de Energía y Minas la aceptación de dichos resultados y recomendaciones, éste comunicará oficialmente el resultado de la licitación a todas las firmas participantes.

### **20.5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O RECLAMOS AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONOMICA**

Las solicitudes de aclaración y/o reclamos de los oferentes al resultado de su propia evaluación, deberán ser presentados al Ministerio de Energía y Minas en sus oficinas situadas en Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de haber recibido la notificación sobre dicho resultado.

El reclamo a la evaluación del recurrente se planteará mediante escrito firmado por el Representante Legal indicado en la oferta. Recibido el reclamo por el Ministerio de Energía y Minas, éste será procesado en forma inmediata.

Si el reclamo fuese aceptado y declarado fundado, se retrocederá lo obrado hasta el vicio más antiguo a partir del cual se repondrá el proceso de evaluación. Por el contrario, si el reclamo fuese infundado, se comunicará este hecho al recurrente y se continuará con el proceso de la licitación. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

## **21. LICITACIÓN DESIERTA**

El Ministerio de Energía y Minas podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Si no se presenta ningún oferente.
- b) Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado en los documentos de Licitación.
- c) Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes.
- d) Si en opinión del Ministerio de Energía y Minas las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

## **G. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **22. DERECHOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

El Ministerio de Energía y Minas, en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta (total o parcialmente); de rechazar todas las ofertas y/o de anular el proceso de licitación, en cualquier momento, antes de la emisión de la orden de compra.

El Ministerio de Energía y Minas se reserva el derecho, al emitir la adjudicación, de modificar la cantidad de bienes a ser adquiridos hasta en un  $\pm 25\%$ , sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

### **23. CARTA FIANZA**

#### **23.1 DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE SERIEDAD DE OFERTA**

Cumplido el período establecido para la presentación de solicitudes de aclaración y/o reclamos, según numeral 20.5; y la aceptación del proveedor adjudicado, una vez que éste presente la fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; el Ministerio de Energía y Minas procederá a devolver a las firmas no adjudicadas la garantía presentada en respaldo de la Seriedad de Oferta.

#### **23.2 GARANTÍA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El Oferente adjudicatario deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles

contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Energía y Minas comunique oficialmente los resultados, una garantía bancaria por concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, a favor del Ministerio de Energía y Minas, solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, a solo requerimiento por Carta Notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en dólares americanos/nuevos soles (según corresponda) equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden de Compra, con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de entrega del total de los bienes y servicios indicados en su oferta.

La Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original y otorgada por un banco de primer orden, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros, establecido legalmente en el Perú con domicilio en Lima o por un banco extranjero a través de un banco corresponsal en el Perú con domicilio en Lima confirmando la Carta Fianza (ver modelo del Formulario A-3).

El documento podrá ser emitido en el formato del banco, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.

### **23.3 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la Carta Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato y/o no suscribiera la orden de compra, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la notificación oficial, el Ministerio de Energía y Minas tendrá el derecho de anular la adjudicación y se ejecutará la garantía bancaria de Seriedad de Oferta sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario.

El Ministerio de Energía y Minas, podrá en este caso, adjudicar el contrato al oferente cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo proceso de licitación.

## **24. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

### **24.1 INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO**

El Contrato u Orden de Compra de Provisión de los bienes licitados no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

### **24.2 CLÁUSULA PENAL**

Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los bienes dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, el Ministerio de Energía y Minas, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá

deducir del precio de éste por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes demorados, por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio de los bienes demorados.

Una vez alcanzado este máximo, el Ministerio de Energía y Minas podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la garantía bancaria de Cumplimiento del Contrato (en caso corresponda).

### **24.3 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

El Ministerio de Energía y Minas y el Proveedor harán todo lo posible para resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas, los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con la orden de compra.

Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de conciencia según el reglamento y las normas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL). Dicho arbitraje será realizado en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español.

Las partes acatarán el laudo arbitral emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

### **25. OTRAS CONSIDERACIONES**

- Los proveedores deberán tener claramente presente que no serán admitidos cambios de ningún tipo en las especificaciones técnicas de los bienes, que no cuenten con la aprobación previa del Ministerio de Energía y Minas.
- Los proveedores deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado, en fecha posterior a la presentación de su oferta.
- La falta de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, implicará el rechazo de los bienes, la retención de los pagos pendientes y ejecución de la garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- El plazo de entrega de los bienes requeridos comenzará a regir a partir del día siguiente al de la colocación de la orden de compra.

**SECCIÓN II**  
**RELACIÓN DE BIENES Y CRITERIOS DE EVALUACION**

## SECCIÓN II

### RELACIÓN DE BIENES Y CRITERIOS DE EVALUACION

#### 1. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Las compras previstas por el Proyecto NINA son las siguientes:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	Cant Unids
1	Losa de concreto	8 100
2	Cámara de combustión	8 100
3	Olla de aluminio con tapa	16 200
4	Chimenea con acople	8 100
5	Parrilla metálica	8 100
6	Varillas metálicas	32 400
7	Madera: tornillo, cedro, pino u otra	32 400
8	Cartón corrugado	16 200
9	Alambre de amarre N° 16	540 kl

#### 2. TIEMPO DE ENTREGA

Los tiempos de entrega se basan en el siguiente cronograma:

Lugar de Entrega	1ra Entr	2da Entr	3ra Entr	4ta Entr	5ta Entr	6ta Entr	7ma Entr	TOTALES
	19.02	05.03	19.03	02.04	23.04	07.05	21.05	
Colcabamba	1,076	1,071						2,147
Surcubamba						697		697
Huaribamba				343	343			686
Pazos				303	318			621
Tintay Puncu						626		626
Ahuaycha			601					601
Salcabamba				303	268			571
Acostambo			525					525
Acraquia			485					485
Huachocolpa							439	439
Salcahuasi							384	384
San Marco de Roccha							202	202
Quishuar				116				116
<b>TOTALES</b>	<b>1,076</b>	<b>1,071</b>	<b>1,611</b>	<b>1,065</b>	<b>929</b>	<b>1,323</b>	<b>1,025</b>	<b>8,100</b>

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PONDERACIÓN
<b>1. EVALUACIÓN TÉCNICA: SECCIÓN "A"</b>	
1.1 Verificación de la presentación de los documentos generales, legales, y técnicos	Cumple / No Cumple
1.2 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple / No cumple

<b>2. EVALUACIÓN ECONÓMICA: SECCION “B”</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>2.1</b> Verificación de la presentación de los documentos de la oferta económica	Cumple / No cumple
<b>2.2</b> Evaluación Económica	Comparación de precios
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	<b>MENOR PRECIO OFERTADO</b>

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las Bases del presente concurso.

#### **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: SECCIÓN “A”**

##### **4.1 VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA**

Los documentos solicitados en los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 de la Sección I – Instrucciones para los oferentes, serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

##### **4.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La metodología que se empleará en la evaluación de las Especificaciones Técnicas, se basará en las definiciones que a continuación se detallan:

###### **Cumple**

Se empleará cuando las especificaciones técnicas del bien propuesto, declaradas y detalladas en el Formulario A-7, cumplan con el requerimiento técnico mínimo solicitado. Toda información deberá estar respaldada por medio de muestras, gráficos, catálogos, manuales técnicos y/o cualquier información técnica adicional que el oferente considere pertinente.

###### **No Cumple**

Se empleará cuando se pueda constatar que el dato técnico propuesto no alcanza los valores exigidos para satisfacer las especificaciones técnicas requeridas.

##### **4.3 OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El Oferente deberá proponer una fecha dentro de los 3 días siguientes de presentada su oferta, para que personal del Proyecto NINA realice una visita a su planta en compañía de personal técnico contratado por el mismo para este fin, de forma tal que al termino de la misma se levante un acta que indique que el proceso productivo del bien (o del prototipo del mismo), por el cual están

ofertando, cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

## **5. EVALUACIÓN ECONÓMICA: SECCIÓN “B”**

La evaluación económica de las ofertas habilitadas, se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Para facilitar la evaluación y comparación de ofertas, los precios ofertados en diferentes monedas, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos de América (USD) utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al día de la Presentación de las Ofertas.
- En caso de discrepancias entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por cantidad, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido en la magnitud que corresponda. Si el oferente no acepta la corrección realizada, su oferta será rechazada. En caso de divergencias entre un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión literal prevalecerá sobre la numérica.
- No se admitirán ofertas por cantidades menores a las solicitadas.
- Los Ofertantes podrán realizar sus propuestas ya sea por un solo ítem o por un conjunto de ellos, debiendo indicar en este último caso si su cotización es válida por ítem o sólo si se adjudica el conjunto de ítems.

## **6. EVALUACIÓN FINAL**

La buena pro será adjudicada por ítems y por el total de unidades solicitadas.

**SECCIÓN III**  
**FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**FORMULARIO A-1****DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
RUC N° (Aplicable a firmas locales): \_\_\_\_\_
2. Dirección principal: \_\_\_\_\_
3. Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
4. Persona a contactar: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_
5. Datos del registro mercantil de la empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_
7. Documento de identidad: \_\_\_\_\_
8. Representante comercial en el Perú (en caso de firma extranjera)  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
9. En caso de presentarse en asociación temporal en la presente licitación (1):  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_
10. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental (20 dígitos) en la moneda en la que presenta su cotización:  
\_\_\_\_\_
11. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

**FORMULARIO A-2****CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Presente

Estimados señores,

En calidad de Oferente, después de haber examinado y aceptado en su integridad las Instrucciones para los Oferentes, especificaciones técnicas y demás documentos, proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas y de conocer todas las condiciones solicitadas, se propone proveer y entregar los siguientes ítems: (detallar relación de ítems para los cuales licita)

Nº	ÍTEM	CANTIDAD

Estos ítems serán entregados de acuerdo con las Bases de Licitación y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta.

Si nuestra oferta es aceptada, se presentará una garantía bancaria por concepto de Cumplimiento de Contrato por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato para asegurar su debido cumplimiento, la misma que deberá estar vigente hasta 30 días calendarios posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un período mínimo de 20 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciban.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2010

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Título  
Persona debidamente Autorizada para Firmar la Oferta en Nombre de:

\_\_\_\_\_  
Nombre y sello de la firma participante

**FORMULARIO A-3****MODELO DE CARTA FIANZA BANCARIA**

(Lugar y Fecha)

Señores

**Ministerio de Energía y Minas**

Presente

Estimados señores,

A solicitud de ..... (razón social del oferente o adjudicatario), presentamos fianza a favor de ustedes en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, a su solo requerimiento mediante carta notarial, por la suma de \_\_\_\_\_ (expresar en número y letras) Nuevos Soles, a fin de garantizar a nuestro cliente respecto de (la seriedad y validez de Oferta; fiel cumplimiento de contrato; según sea el caso) de conformidad con las Bases de la Licitación Pública Internacional LPI-001-2009/CM para la adquisición de ..... (indicar bienes o conjunto de los mismos) para el Proyecto 00057675 - Programa De Sustitución De Consumo Doméstico A Kerosene Por Gas Licuado De Petróleo (GLP) Y Sustitución De Cocinas A Leña Por Cocinas Mejoradas A Leña.

Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_ (esta fecha no podrá ser menor a lo estipulado en las Bases de la Licitación).

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma(s) Autorizada(s)  
de la Entidad Bancaria

**NOTA:** El documento podrá ser emitido en el modelo del Banco, pero deberá incluir, como mínimo, las condiciones antes señaladas.

**FORMULARIO A-4****MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Presente

Estimados señores,

En relación con la Licitación LPI-001-2009/CM el Oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste.
- b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
  - Presidente o Vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
  - Personal directivo, funcionario o empleado del Ministerio de Energía y Minas, que haya ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
  - Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
  - Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
  - Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al proceso de selección y sirve de base para el objeto del contrato.
- c) Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de la Licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

---

Firma del Representante  
Nombre y Título

**FORMULARIO A-5****AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

Señores  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Presente

Referencia: Proyecto 00057675 – 00071506 / LPI-001-2009/CM

Estimados señores,

POR CUANTO [nombre del fabricante], somos los fabricantes oficiales de (nombre y/o descripción de los artículos), con domicilio legal en (dirección correspondiente), autorizamos por la presente a (nombre y dirección del Oferente) en adelante denominado “el Oferente”, a presentar una oferta en relación con la **Licitación N° LPI-001-2009/CM**, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación (descripción de los bienes solicitados) y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía, en cuanto a los artículos de nuestra fabricación, según lo requerido en el numeral 13.3, d), de las Instrucciones para los Oferentes, ofrecidos por el Oferente con motivo de la Licitación a que hace referencia el párrafo anterior.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

---

Firma del Representante Legal del Fabricante  
Nombre y Título

Nota: Esta carta de autorización debe ser escrita en papel membretado del fabricante y/o representante autorizado para tal fin, y firmada por una persona competente, que tenga poder para firmar documentos que obliguen al fabricante. El Oferente deberá incluirla en su oferta.

**FORMULARIO A-6****FORMULARIO DE CONFORMIDAD POR LOS BIENES SUMINISTRADOS**

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Señores  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente comunico a usted que la empresa ..... suministró ..... (cantidad y tipos de equipos) a nuestra Institución cuya dirección es..... por un monto de compra estimado en USD. .... desde el..... hasta el..... (fecha).

Dicho equipamiento consistió en (indicar características):

\_\_\_\_\_

Los servicios de post-venta consistieron en (indicar):

\_\_\_\_\_

El suministro y soporte técnico, merecen la siguiente calificación (\*):

Muy bueno ( )          Bueno ( )          Regular ( )

Remito a usted para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma y sello  
Jefe del área de servicios de la empresa usuaria

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

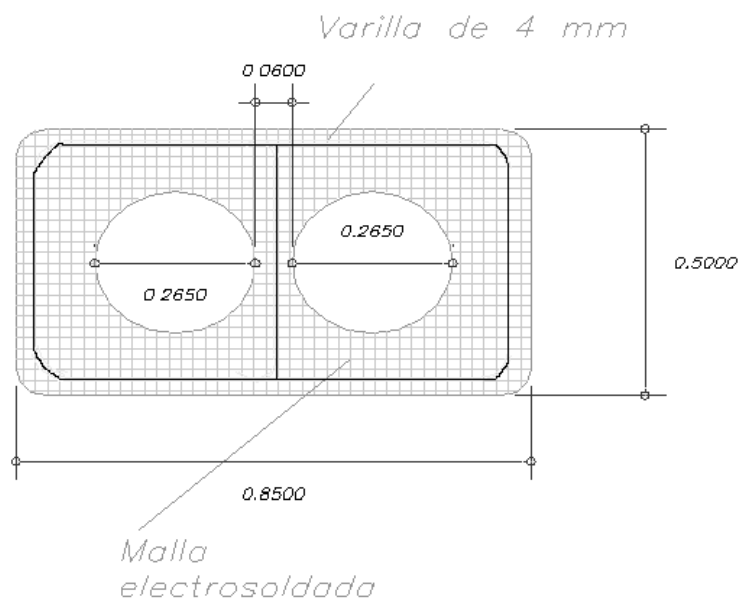
(\*) Sírvase marcar con una "X" en la opción correspondiente.

## FORMULARIO A-7

**TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
PROYECTO 00057675 – 00071506 / LPI-001-2009/CM**

**ÍTEM 1: LOSAS DE CONCRETO****CANTIDAD: 8,100 unidades**

ÍTEM 1	LOSAS DE CONCRETO	CUMPLIMIENTO
Uso	Colocación de ollas	
Material de fabricación	Ferrocemento 1:1:1:0,5 (cemento:arena fina:arena gruesa:confitillo)	
Acabado	Superficial horizontal resistente	
Medidas	50 x 85 x 3cm	
Diámetro de hornillas	26,5cm	
Espesor	3cm	
Refuerzo	Varillas de 4mm alrededor y al medio	
Malla electro soldada	1/2 x 1/2 calibre 23	

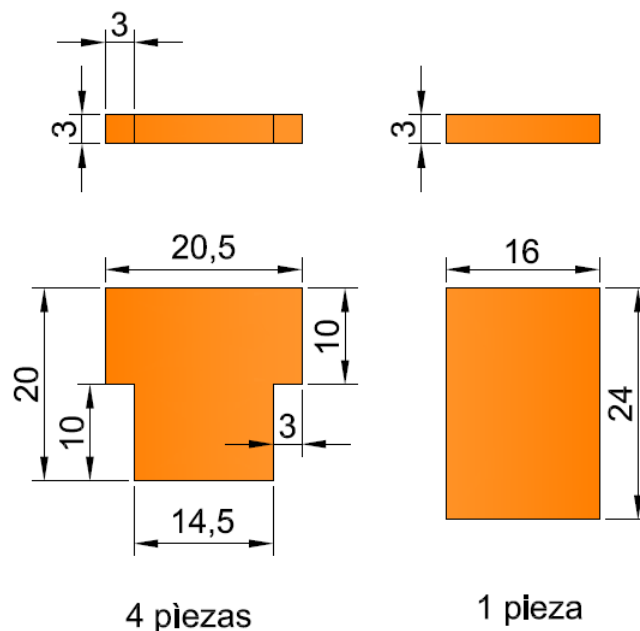


**ÍTEM 2: CÁMARA DE COMBUSTIÓN****CANTIDAD: 8,100 unidades**

La cámara de combustión es el espacio en donde se suministra el combustible leñoso y se realiza el proceso de combustión.

ITEM 2	CÁMARA DE COMBUSTIÓN DE LADRILLOS	CUMPLIMIENTO
Uso	Cocción de alimentos	
Tipo 1	 Ladrillo pandereta liso Medida: 9x11x23cm Rendimiento: 36 un/m <sup>2</sup> Resistencia: 32 kg/cm <sup>2</sup> Absorción: 13,2% máximo Norma Técnica: 331.017 Tipo II	
Cantidad	9 ladrillos pandereta liso	
Tipo 2	 Ladrillo pastelero Medida: 3x25x25cm Peso 2,4kg Rendimiento: 16 un/m <sup>2</sup> Resistencia: 32 kg/cm <sup>2</sup> Absorción: 12% máximo Norma Técnica: 331.041	
Cantidad	5 ladrillos pastelero	

El ladrillo pastelero debe ser entregado ya cortado tomando en cuenta las siguientes medidas:



**ÍTEM 3: OLLAS****CANTIDAD: 16 200 unidades**

<b>ITEM 3</b>	<b>OLLA N° 26</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Tipo	Olla de aluminio no reciclado, apilable	
Espesor	1,2mm (espesor final, de fondo y pared)	
Diámetro	26cm	
Altura	16cm mínimo	
Tapa	De aluminio (color roja) no reciclado, con perilla (color negro) y estobol	
Asas	02 asas de aluminio fijadas con doble remache en el borde de la olla	

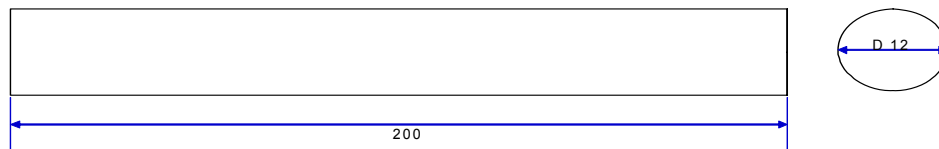
**ÍTEM 4: CHIMENEA Y ACCESORIOS****CANTIDAD: 8,100 unidades**

Para la evacuación de gases de combustión (humo) generado por el uso de la cocina Inkawasi, esta tiene una chimenea, que es un tubo metálico que facilita un tiro y evacuación óptima de gases de combustión (humo). El tubo metálico es fabricado con lámina galvanizada de 1/40" de espesor, con una sección de flujo 12cm de diámetro y longitud de 2m además tiene un acople en la base y protector contra la lluvia y componente vertical de vientos, adosado al tubo mediante una abrazadera y perno.

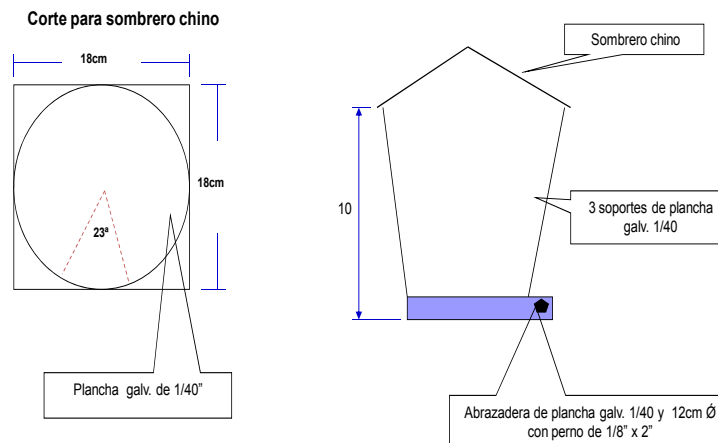
ITEM 4	CHIMENEA Y ACCESORIOS	CUMPLIMIENTO
Uso	Evacuación de gases de combustión	
Sección de flujo	113cm <sup>2</sup>	
Diámetro	12cm	
Altura	2m	
Material de fabricación	Plancha galvanizada de 1/40"	
Accesorio complementario	Capucha protectora	
	Acople de base	

**Chimenea para cocina Inkawasi Familiar**

en plancha galvanizada de 1/40"

**Accesorio para acople a base**

Tener en cuenta que el tubo tiene que quedar hermético por que por dentro va a fluir Gases de combustión (humo)

**Capucha protectora**

**ÍTEM 5: PARRILLA METÁLICA****CANTIDAD: 8,100 unidades**

La plataforma metálica emparrillada es un accesorio complementario a la cámara de combustión, cuya función principal es separar el combustible en proceso de combustión de la ceniza generada por la misma, además, facilita el ingreso de parte del aire para la combustión lográndose la optimización del proceso de combustión por la mejor mezcla de aire- combustible-alta temperatura.

ITEM 5	PARRILLA METÁLICA	CUMPLIMIENTO
Uso	Separador de cenizas y optimizador de mezcla aire-combustible- temperatura	
Material de fabricación	Fierro corrugado de 3/8"	
Apoyo	Cuatro patas	

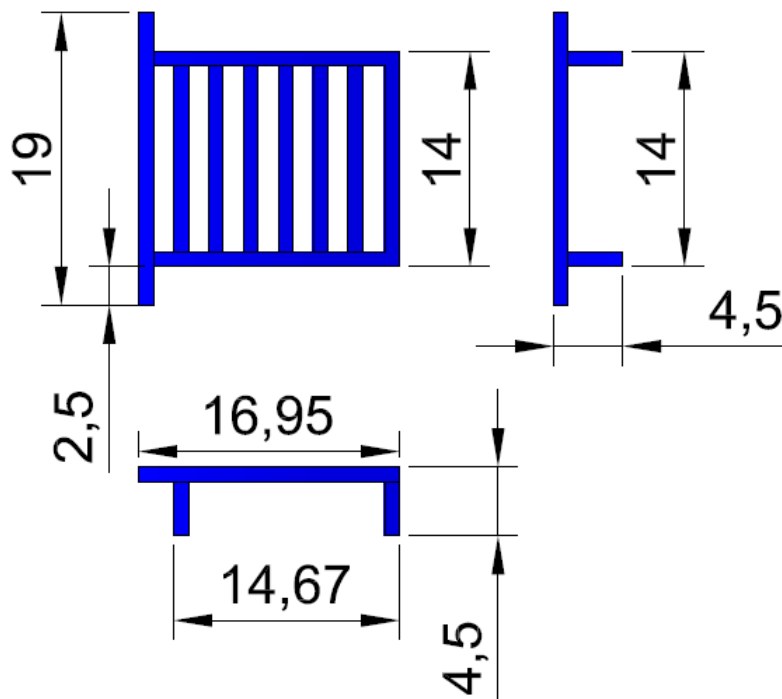


Foto guía de la parrilla metálica para cámara de combustión, tener en cuenta que el material ya no es platina sino fierro corrugado de 3/8"

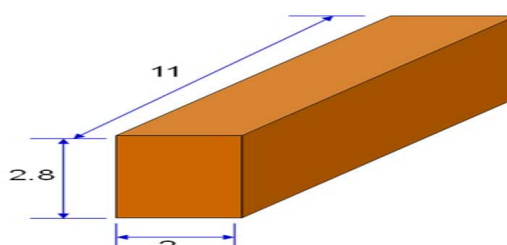


**ÍTEM 6: VARILLA****CANTIDAD: 32 400 unidades**

ÍTEM 6	VARILLA METÁLICA	CUMPLIMIENTO
Uso	Base para colocar las ollas	
Material de fabricación	Fierro corrugado de 1/2"	
Largo	45cm	

**ÍTEM 7: MADERITA****CANTIDAD: 32 400 unidades**

ÍTEM 7	MADERITA	CUMPLIMIENTO
Uso	Medidor, base para colocación de losa	
Material de fabricación	Madera tornillo, roble o cedro	
Largo	11cm	
Ancho	2cm	
Alto	2,8cm	

**ÍTEM 8: CARTÓN CORRUGADO****CANTIDAD: 32 400 unidades**

ÍTEM 8	CARTÓN CORRUGADO	CUMPLIMIENTO
Uso	Revestimiento de olla al momento de la instalación de la cocina mejorada	
Tipo	Cintas de cartón corrugado	
Medidas	Ancho 11cm, largo 4m	
Gramaje	127/127 o más	
Espesor	Rango entre 3.5 y 4.76mm	

**ÍTEM 9: ALAMBRE****CANTIDAD: 540 kl**

ÍTEM 9	ALAMBRE	CUMPLIMIENTO
Uso	Amarre de ladrillos en cámara de combustión	
Tipo	Alambre de amarre N° 16	

**FORMULARIO A-8****DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD DE LOS BIENES**

Señores

**Ministerio de Energía y Minas**

Presente

Estimados señores,

En relación con los bienes propuestos para la Licitación Pública Internacional LPI-001-2009/CM, el Oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y en perfecto estado de conservación y operación.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

Nombre y Título

Persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre de:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Sello de la Empresa Participante

**FORMULARIO B-1****CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**Ministerio de Energía y Minas**

Presente

En calidad de Oferente, después de haber examinado las Instrucciones para los Oferentes, Especificaciones Técnicas, y demás documentos, proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar (la totalidad/el ítem .../los ítems ..... ) de los bienes requeridos de acuerdo con las Bases de Licitación, por el precio de (S/.....) .....expresar en letras..... y XX/100 Nuevos Soles, incluyendo los impuestos que correspondan, el cual se detalla en los formularios de cotización y anexos.

El que suscribe declara y garantiza que las únicas personas o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan, y que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u honorario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, el Ministerio de Energía y Minas tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar la orden de compra.

En consecuencia, presento a consideración del Ministerio de Energía y Minas, los documentos contenidos en la Oferta Económica por los servicios a ser prestados.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

Persona debidamente autorizada para firmar la oferta en nombre de:

\_\_\_\_\_  
Nombre y Sello de la Firma Participante

**FORMULARIO B-2****CUADRO DEMOSTRATIVO DE PRECIOS OFERTADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUB ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO			
				UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TOTAL
1		1.1					
		1.2					
		Sub-total del ítem 1					
2							
		Sub-total del ítem 2					
3							
		Sub-total del ítem 3					
4							
<b>TOTAL</b>							

Son: \_\_\_\_\_  
(indicar valor total en letras)

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO C-1**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LP1-001-2009/CM**  
**PROYECTO 00057675 – 00071506**  
**CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DEL OFERENTE

---

**Pregunta N°** \_\_\_\_\_

Referencia(s) de las Bases: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Numeral: \_\_\_\_\_

Página: \_\_\_\_\_

Consulta:

---

---

**Pregunta N°** \_\_\_\_\_

Referencia(s) de las Bases: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Numeral: \_\_\_\_\_

Página: \_\_\_\_\_

Consulta:

---

---

---

**SECCIÓN IV**  
**MODELO DE ORDEN DE COMPRA**

